





PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 11-2015  
25 DE JUNIO DE 2015



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San  
2 Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil quince.  
3 Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**  
4 **SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los señores Consejales  
5 siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES**  
6 **SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado**  
7 **JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**  
8 **TORRENTO**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ** y el **Secretario**  
9 **Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
10 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis señores Consejales, existe el quórum legal  
11 necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto**  
12 **dos**. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**  
13 **tres**. Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. La agenda fue aprobada por  
14 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres. INTEGRACIÓN DE TERNAS**  
15 **PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES**. La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo  
16 de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, informa que en cumplimiento del  
17 punto cinco del acta de la sesión veintidós-dos mil quince, celebrada el veintitrés de los  
18 corrientes, somete a consideración, la propuesta de las ternas solicitadas por la Corte  
19 Suprema de Justicia, y seleccionadas por la Comisión en la forma siguiente: Uno)  
20 Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de Familia de la Sección del Centro con sede en  
21 San Salvador, a las profesionales: Licenciadas Ana Guadalupe Zeledón Villalta, Olinda  
22 Morena Vásquez Pérez y Patricia Elizabeth Molina Nuila; dos) Juez(a) Propietario(a) del  
23 Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los profesionales:  
24 Licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes y licenciados Julio Antonio Marinero Sánchez y José  
25 Mauricio Henríquez Iraheta; tres) Juez(a) Primero de lo Civil Propietario(a) de Santa Ana, a



	<b>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>No. 11-2015</b> <b>25 DE JUNIO DE 2015</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1 los profesionales: Licenciada María Elena Pérez Anaya, licenciado Héctor Arnoldo Bolaños  
2 Mejía y licenciada Irma Elena Doñán Beloso; cuatro) Juez(a) de Paz Propietario(a) de  
3 Guacotecti, departamento de Cabañas, a los profesionales: Licenciada Nemili Atetunal  
4 Deodanes Ardón, licenciado Mario Alfredo Quintero Ubeda y licenciada Alma Dinora Ramos;  
5 y en su calidad de Consejal, para esta misma terna, la licenciada Marina de Jesús Marengo  
6 de Torrento, propone al licenciado Pablo Francisco Hernández Villalta, siendo secundada por  
7 el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez; cinco) Juez(a) Primero de Paz  
8 Propietario(a) de Chinameca, departamento de San Miguel, a los profesionales: Licenciada  
9 Ericka Anabel Bercián de Guatemala, licenciado Andrés Marinero Cisneros y licenciada  
10 Martha Alicia Ochoa Aragón; y seis) Juez(a) de Paz Propietario(a) de San Pedro Puxtla,  
11 departamento de Ahuachapán, a los profesionales: Licenciado José Armando Moreno  
12 Lozano, licenciadas Patricia Ivonne Martínez Sierra y Sandra Sagrario Ábrego; por su parte  
13 el señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, propuso al licenciado  
14 Santos Guerra Grijalba, y el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, al licenciado  
15 Fredy Rafael Soriano López. Los señores Consejales, analizaron las propuestas y revisaron  
16 el resumen curricular de cada uno de los profesionales postulados, habiendo expresado  
17 algunas consideraciones, las cuales se hacen constar al final del acuerdo. El Pleno, en base  
18 a la recomendación de la Comisión de Selección, las propuestas de los señores Consejales,  
19 y a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
20 **ACUERDA:** a) Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos  
21 para ocupar los cargos siguientes: Uno) Por unanimidad, Magistrado(a) Propietario(a) de la  
22 Cámara de Familia de la Sección del Centro con sede en San Salvador, integrada por las  
23 licenciadas: Ana Guadalupe Zeledón Villalta, Olinda Morena Vásquez Pérez y Patricia  
24 Elizabeth Molina Nuila; dos) Por unanimidad, Juez(a) Propietario(a) del Tribunal de  
25 Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, integrada por los licenciados(as):



	<b>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>No. 11-2015</b> <b>25 DE JUNIO DE 2015</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1 Linda Jacel Peraza Fuentes, Julio Antonio Marinero Sánchez y José Mauricio Henríquez  
2 Iraheta; tres) Por unanimidad, Juez(a) Primero de lo Civil Propietario(a) de Santa Ana,  
3 integrada por los licenciados(as): María Elena Pérez Anaya, Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, e  
4 Irma Elena Doñán Beloso; cuatro) Juez(a) de Paz Propietario(a) de Guacotecti,  
5 departamento de Cabañas, integrada por los licenciados(as): Nemili Atetunal Deodanes  
6 Ardón, Mario Alfredo Quintero Ubeda y Pablo Francisco Hernández Villalta, siendo  
7 seleccionados los primeros dos candidatos por unanimidad y el tercero, por mayoría; cinco)  
8 Por unanimidad, Juez(a) Primero de Paz Propietario(a) de Chinameca, departamento de San  
9 Miguel, integrada por los licenciados(as): Ericka Anabel Bercián de Guatemala, Andrés  
10 Marinero Cisneros y Martha Alicia Ochoa Aragón; seis) Juez(a) de Paz Propietario(a) de San  
11 Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán, integrada por los licenciados(as): José  
12 Armando Moreno Lozano, Patricia Ivonne Martínez Sierra y Santos Guerra Grijalba, siendo  
13 seleccionados los primeros dos profesionales por unanimidad y el tercero, por mayoría; y **b)**  
14 Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte  
15 Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas,  
16 haciendo constar que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna  
17 preferencia. Se hace constar que el Consejal Manuel Francisco Martínez, se abstuvo de  
18 votar a favor del licenciado Santos Guerra Grijalba, para que formara parte de la terna de  
19 candidatos para ocupar el cargo de Juez de Paz Propietario de San Pedro Puxtla,  
20 departamento de Ahuachapán, en razón de que dicho profesional, en su calidad de  
21 Presidente de la Asociación de Abogados de Empleados del Órgano Judicial de El Salvador  
22 (ABOJES), ha presentado una demanda ante la Sala de lo Constitucional de la Corte  
23 Suprema de Justicia, en contra de la Federación de Abogados de El Salvador (FEDAES) y  
24 del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos y de su persona, como terceros, en  
25 relación con el proceso de elección de candidatos a Consejales del Consejo, y además,



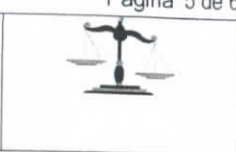
**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 11-2015**  
**25 DE JUNIO DE 2015**



1 porque en el cuadro resumen de la hoja de vida del licenciado Santos Guerra Grijalba que  
2 lleva el Consejo, no le aparecen capacitaciones que acrediten su idoneidad para ocupar el  
3 cargo de Juez, así como también, porque la propuesta la hizo el Presidente licenciado  
4 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Presidente honorario de la mencionada asociación. El  
5 Consejal Alcides Salvador Funes Teos, manifestó que retomaba el planteamiento del  
6 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, en el sentido de no acompañar la votación a  
7 favor del licenciado Santos Guerra Grijalba, porque en el cuadro resumen de su hoja de vida,  
8 no refleja la idoneidad necesaria en cuanto a su preparación académica y judicial, ya que en  
9 el año dos mil cuatro únicamente le aparece registrado “un curso de inglés” y actualmente  
10 desempeña el cargo de citador del Juzgado Segundo de Instrucción de Zacatecoluca,  
11 departamento de La Paz y que tal como lo planteó el Consejal Manuel Francisco Martínez,  
12 ha presentado una denuncia en su contra en la referida Sala, motivos por los que solicitó al  
13 señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, que retirara la propuesta del  
14 licenciado Santos Guerra Grijalba, así como también, porque él advierte una relación directa  
15 de la Asociación de Abogados de Empleados del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES)  
16 con el Presidente del Consejo. El Consejal Jorge Alfonso Quinteros Hernández, expresó que  
17 votó a favor del licenciado Santos Guerra Grijalba, porque el Juzgado de Paz de San Pedro  
18 Puxtla, departamento de Ahuachapán, es de cuarta categoría, cuyos candidatos son de  
19 nuevo ingreso a la carrera judicial y por lo tanto, las capacitaciones en la Escuela son  
20 limitadas, pero el mencionado profesional tiene una Maestría en Derecho Constitucional, la  
21 cual comprende una duración de tiempo de estudio considerable y mayor que una serie de  
22 capacitaciones, además, tiene experiencia judicial por el tiempo que tiene de estar  
23 trabajando en el referido Tribunal. El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio  
24 Salmerón, expresó que propuso y votó a favor del licenciado Santos Guerra Grijalba, para  
25 que formara parte de la terna de candidatos a Juez de Paz de San Pedro Puxtla,



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 11-2015**  
**25 DE JUNIO DE 2015**



1 departamento de Ahuachapán, porque es Abogado de la República, graduado en la  
2 Universidad José Matías Delgado y porque además de su profesión, tiene estudios en otras  
3 áreas del derecho, tal como consta en el cuadro resumen de su hoja de vida que lleva el  
4 Consejo, y que por el hecho de desempeñarse como citador de un Juzgado y ser gremialista,  
5 como lo han manifestado los Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Alcides  
6 Salvador Funes Teos, no les da el derecho de discriminarlo para optar a ocupar el cargo de  
7 Juez, ya que dicho profesional posee la idoneidad requerida por la Ley para su desempeño  
8 como Juez del referido Tribunal. Se hace constar, que los acuerdos tomados en la presente  
9 acta fueron ratificados en esta misma sesión. Así concluida la agenda, el Señor Presidente  
10 dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día y no habiendo más que hacer  
11 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

12

13

14

15

16

17

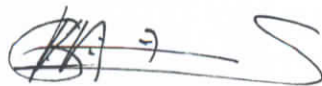
  
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**PRESIDENTE**

18

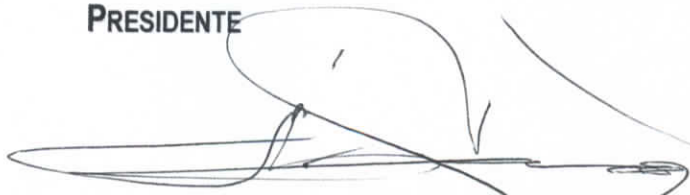
19

20



**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

21

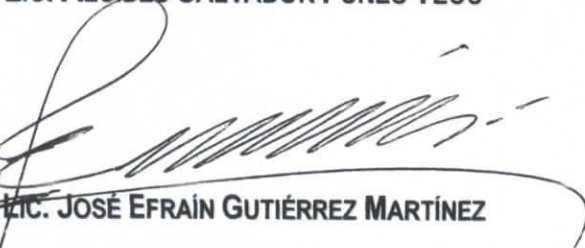


**LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

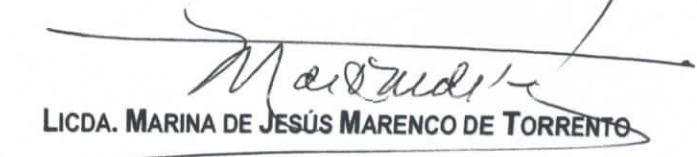
22

23

24



**LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**



**LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 11-2015**  
**25 DE JUNIO DE 2015**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

**MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**